VIVIENDO EN LA COMUNIDAD, VIDA COMUNITARIA. (por Assumpció Pujol)

En esta exposición intentare responder a la pregunta ¿Cómo podrían las entidades proveedoras de servicios colaborar con la comunidad, las familias y los vecinos? ¿De qué manera podría incrementarse la aceptación de las personas con discapacidades de aprendizaje en la comunidad para reducir su riesgo?

En primer lugar creo que es imprescindible una reflexión sobre el concepto de personas con discapacidad psíquica o con dificultades de aprendizaje, en este sentido me parece pertinente la definición de la AAMRA (American Association on Mental Health) porque introduce el concepto de conducta adaptativa y pone de relieve la relación del entorno social y las posibilidades que el medio facilita a las personas con retraso mental en su desarrollo.

Este planteamiento nos permite situar a las personas como centro de las intervenciones, al considerar la minusvalia como una limitación inicial de oportunidades de participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la población, así mismo nos permite orientar las acciones hacia las necesidades y las capacidades de las personas y contemplar la dependencia que existe entre cualquier persona, el medio donde transcurre su vida cotidiana y el conjunto de la sociedad.

No obstante también es necesario adoptar medidas de discriminación positiva para las personas con discapacidad, ya que a pesar de celebrar este año el décimo aniversario de la Declaración de las NNUU, sobre la igualdad de oportunidades de éstas personas, aun deben enfrentarse a diferentes obstáculos que les impiden ejercer sus derechos. Por tanto todavía son necesarios los servicios especializados, dirigidos a estas personas, sin embargo, los proveedores de servicios deben tener en cuenta que las capacidades de desarrollo y de adaptación de las personas con retraso mental, están condicionadas por sus posibilidades de establecer relaciones interpersonales y las características ambientales de su entorno.

Voy a exponer el modelo de intervención de la Diputación de Barcelona, organismo en el que trabajo, se trata de una administración local supramunicipal, que forma una red entre los 311 municipios que componen la provincia de Barcelona (la Comunidad Autónoma de Cataluña está formada por 4 provincias).

Debo aclarar que la actual legislación vigente en Cataluña, atribuye a los municipios competencias en los servicios sociales de atención primaria, que son. Información orientación, derivación a los servicios especializados, atención domiciliaria y servicios

residenciales de estancia temporal. A nivel general señala que los municipios deben promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. La normativa considera servicios especializados los siguientes: la atención precoz, los centros ocupacionales, y los especiales de empleo, los de vivienda con servicios comunes, los centros de valoración y diagnóstico, los centros de ida de atención especializada y los centros residenciales.

El modelo de la Diputación de Barcelona se basa en:

- La transversalidad: implica a diferentes ámbitos de la administración: bienestar social, salud, educación, ocio, deportes, y cultura.
- La cooperación municipal: con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta de los municipios hacia las necesidades de las personas con discapacidad, así como corregir los desequilibrios territoriales (los municipios con menor número de habitantes tienen menor estructura de servicios)
- La participación: implicando a las entidades representativas en el diseño de actuaciones, impulsando algunos de sus proyectos.

Pretendemos **potenciar la igualdad de oportunidades** y **mejorar el entorno de las personas.**

El conjunto de actuaciones de la Diputación contempla la diversidad social, e incorpora el concepto de "diseño para todos", intenta aportar soluciones que faciliten la vida al conjunto de la sociedad. Voy a citarles algunos ejemplos: la accesibilidad a los espacios urbanos y a los equipamientos(deportivos, culturales, sociales), la accesibilidad contemplada en su sentido más amplio, como criterio de calidad, adaptándolos a las necesidades del conjunto de la población; la accesibilidad al la información y el conocimiento de las nuevas tecnologías, como instrumento que facilita la participación de las personas con discapacidades, creando y aplicando un *Manual de Estilo para la accesibilidad a las páginas web*, en la red telemática de la Diputación y de los Ayuntamientos. Proponemos un modelo de ciudad accesible, sostenible, integradora y solidaria en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos como ciudadanas.

Con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades desde el Área de Bienestar Social impulsamos que el resto de Áreas contemplen en sus actuaciones las necesidades de las personas con discapacidad, cooperamos con los municipios en el desarrollo de acciones que consolidan los servicios sociales locales, que faciliten la participación social y colaboramos con entidades de iniciativa social. Como ejemplo de servicios, voy a citar

los servicios de Respiro, en atención residencial y de acogida familiar, en el que familias del entorno de la persona con discapacidad psíquica acogen temporalmente a ésta, y la Red Local de servicios de atención domiciliaria, en la que participan mas de 200 ayuntamientos, así como el asesoramiento y formación especializada a los profesionales de los municipios.

En síntesis las propuestas que incrementen la aceptación de las personas con discapacidad en la comunidad, deben basarse en:

- El trabajo transversal e interdisciplinar de las administraciones y las entidades de iniciativa social.
- La definición de un modelo integral de servicios y recursos de los municipios que propicie un escenario coherente y cohesionado de atención a las personas con discapacidad.
- La participación de las entidades representativas de las personas con discapacidad, y siempre que sea posible, de las mismas personas, para lograr respuestas mas ajustadas a sus necesidades.
- El conocimiento, la planificación estratégica, la evaluación y el intercambio de experiencias, como herramientas para la toma de decisiones y el diagnóstico de necesidades.
- La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Podemos concluir que debemos dejar de lado una definición de servicios basados en clasificaciones que tienden a la homogeneización de las personas con retraso mental, y la aplicación de este nuevo concepto que contempla la interacción de las personas con su entorno y sus capacidades nos conducirá a una propuesta variada de servicios que favorecerá la inclusión social del mayor número de personas En la medida de lo posible, no se trata de generar respuestas especiales que garanticen los derechos de unas determinadas personas,, sino en aportar soluciones que faciliten la vida a todos los miembros de la sociedad, una sociedad en la que cada individuo presenta límites y capacidades y necesidades no satisfechas.

Actualmente en Catalunya el modelo de acceso a servicios y de los servicios de las personas con disminución es el siguiente: Acceso a Servicios: A los servicios se accede acudiendo a la Administración autonómica (equivalente a regional) para una valoración y posterior derivación. Los Servicios:

La mayoría de las personas con disminución viven en familia y a lo largo de su vida acuden a servicios como:

- Estimulación precoz.
- escuela especializada o de integración
- Centros ocupacionales o centros especiales de empleo.

Algunas personas viven en residencias asistidas y otras pocas en viviendas tuteladas dentro de la comunidad.